

## **La gestión tributaria municipal y su impacto en el desarrollo local**

### *Municipal Tax Management and its Impact on Local Development*

Cristian Joel Alberto García<sup>1\*</sup> <https://orcid.org/0000-0001-5668-0146>

Fredy Luis Ureta Orihuela<sup>2</sup> <https://orcid.org/0000-0001-7495-5780>

Ángel Junker Romero Gabino<sup>2</sup> <https://orcid.org/0000-0003-4185-1605>

Luis David Arriaga Huamani<sup>2</sup> <https://orcid.org/0000-0002-9610-8256>

Guillermo Augusto Pastor Picón<sup>1</sup> <https://orcid.org/0000-0002-6358-5072>

<sup>1</sup>Universidad César Vallejo, Peru

<sup>2</sup>Universidad Peruana Los Andes, Peru

\* Autor para la correspondencia [calbertog@ucvvirtual.edu.pe](mailto:calbertog@ucvvirtual.edu.pe)

#### **RESUMEN:**

La cultura tributaria es la forma en que un ciudadano percibe su compromiso con el Estado. La gestión tributaria a nivel municipal permite que los gobiernos locales instauren diferentes métodos de recaudo, para que la administración local pueda hacer efectivo el cobro de los tributos. En este sentido, tener una estrategia de gestión tributaria es de suma importancia porque les permitirá a los gobiernos municipales realizar actividades que traerán beneficios a los contribuyentes. El objetivo de este estudio es analizar la relevancia que tiene la gestión tributaria municipal dentro de las estrategias de desarrollo local. Se utilizó un enfoque cualitativo a través de diferentes métodos como el análisis documental, el cual se empleó para el análisis de artículos científicos indexados en bases de datos internacionales. Un hallazgo clave del estudio es que la gestión tributaria es fundamental para poner en práctica la conciencia, la educación y el valor de los impuestos en relación con las obligaciones tributarias. Por tanto, si un país quiere obtener datos reales sobre sus ciudadanos y sus contribuyentes, debe recordar que, la cultura tributaria es el mecanismo que hace efectiva la inversión en obligaciones tributarias.

**Palabras clave:** arbitrios municipales; cultura tributaria; conciencia tributaria; morosidad tributaria; obligaciones tributarias.

**ABSTRACT:**

*The tax culture is the way in which a citizen perceives his commitment to the State. Tax management at the municipal level allows local governments to establish different collection methods, so that the local administration can make effective the collection of taxes. In this sense, having a tax management strategy is extremely important because it will allow municipal governments to carry out activities that will bring benefits to taxpayers. The objective of this study is to analyze the relevance of municipal tax management within local development strategies. A qualitative approach was used through different methods such as documentary analysis, which was used for the analysis of scientific articles indexed in international databases. A key finding of the study is that tax management is essential to implement tax awareness, education, and the value of tax liability. Therefore, if a country wants to obtain real data on its citizens and its taxpayers, it must remember that the tax culture is the mechanism that makes the investment in tax obligations effective.*

**Keywords:** municipal taxes; tax culture; tax awareness; tax delinquency; tax obligations.

Enviado: 25/2/2023

Aprobado: 2/6/2023

## INTRODUCCIÓN

Dentro de las disímiles responsabilidades del Estado, se puede decir que tiene cuatro objetivos principales (Restrepo, 2012). El primero de ellos, consiste en diseñar una política de cobranza e inversión de carácter público para la provisión de riquezas colectivas, con la finalidad de poder satisfacer aquellas necesidades de los ciudadanos. El segundo, trata sobre la redistribución; el sistema tributario tiene como fin el mejoramiento en la forma de distribuir del patrimonio colectivo. El tercer objetivo precisa que, el Estado debe garantizar el equilibrio económico nacional, contribuyendo a la implementación de políticas para reducir la inflación o fomentar la economía nacional. El último objetivo tiene como finalidad el crecimiento desde la óptica económica, motivando la conservación de la riqueza, aportando a la disminución de la desestabilización en los diversos periodos de la economía, rectificando el vínculo entre

los componentes de la producción y contribuyendo a la creación de escenarios con el fin de fortalecer la ecuanimidad e imparcialidad.

Los Premios Nobel de Economía Arrow y Vickrey, llegaron a la conclusión que la progresividad del impuesto y del gasto se inicia respetando un principio muy importante dentro del Derecho tributario. Estos investigadores hacen referencia a la predisposición de desembolso del ciudadano contribuyente; llegando a la conclusión de forma permanente que es una disposición relativa.

Asimismo, Arrow (1971) menciona que

los beneficios que un ciudadano percibe de un gasto específico gubernamental dependen de las particularidades del ser humano. Debido a esto, el principio gubernamental de igualdad de trato entre los ciudadanos es ambiguo ya que el mismo costo para diversas personas no trae el mismo beneficio para el conjunto. (p. 409)

Medir el desempeño fiscal puede proporcionar información importante para la toma de decisiones a nivel estatal, de agencia o de gobierno local. En este sentido, en diferentes partes del mundo, por ejemplo, en Europa, existen criterios (dimensiones e indicadores) a incluir en la administración tributaria, que ayudan a definir los objetivos y políticas de los municipios. La existencia de estos estándares sirve de referencia para el desarrollo de herramientas de medición, que variarán en función de los objetivos del municipio, la población de la muestra y las dimensiones específicas que se incluyan.

En general, hay dos puntos de vista diferentes sobre la definición de administración tributaria. Por un lado, hay autores como Aparicio-González et al. (2020), Bernate et al. (2021), Castellanos et al. (2017), Sánchez-Olavarría y Carrasco Lozano (2021) que proponen el concepto de conocimiento y el uso de herramientas digitales para recaudar impuestos. Una visión alternativa la brindan autores que ven el proceso tributario como un conjunto complejo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que pueden ser utilizados de manera responsable y sustentable, utilizando estrategias para satisfacer a los diferentes actores (Crawford-Visbal et al., 2020; Jiménez-Hernández et al., 2020; Pérez-Navío et al., 2021). Este segundo enfoque parece ser el preferido, ya que implica un concepto más complejo y multidimensional, al proponer una estructura denominada administración tributaria que va más allá de la tributación, la supervisión y las sanciones.

El análisis de la política tributaria debe tener como dato referencial el ingreso del contribuyente. En Perú, los efectos en la distribución respecto a la política tributaria han sido realizados demasiadas veces a través del gasto a diferencia de los tributos.

El presente artículo tiene como objetivo identificar los factores que determinan una gestión tributaria, particularmente a nivel municipal.

## **MÉTODOS**

El presente trabajo se realizó desde un enfoque cualitativo, el cual es un método muy viable para su realización en diferentes investigaciones referidas a las ciencias sociales (Escudero & Cortez, 2018). En tal sentido, el estudio se enfoca en los factores más relevantes que determinan la recaudación del impuesto predial.

Se efectuó una exploración de tipo bibliográfica en revistas científicas indexadas en el Web of Science y Scopus. Se usaron palabras clave y conectores booleanos como «impuesto predial» o «gestión tributaria». Se incorporaron además los términos «predios» y «predial» para poder obtener un alto grado de especificidad. Asimismo, se excluyeron las palabras «impuesto a la renta» ya que no existe relación con el objeto de estudio.

La búsqueda se realizó en fuentes solamente en idioma español y realizadas durante los años 2018 y 2022.

Los resultados obtenidos brindan información sobre los componentes que establecen la recaudación del impuesto predial, la cultura y contribución dentro de las obligaciones tributarias.

## **DESARROLLO**

### **Impuesto predial**

En Perú, respaldado por la Constitución (Congreso de la República, 1993), una de las fuentes de financiamiento que tiene el Estado es a través de los impuestos con el único objetivo de dar cumplimiento y priorizar la satisfacción de los requerimientos de los ciudadanos en su conjunto.

En tal sentido, la entera responsabilidad y el deber de cumplir con sus obligaciones tributarias, recae sobre los contribuyentes, quienes a su vez integran el grupo que de forma recíproca adquieren beneficios futuros en lo que respecta a salud, educación, vivienda, deporte y demás obras públicas. El Estado peruano en el ejercicio del poder tributario contemplado en el artículo 74 de la Carta Magna, está facultado a imponer

normas que faciliten la recaudación tributaria y de esa manera los gobiernos locales encargados de administrar ciertos tributos son los encargados de realizar la gestión tributaria (Congreso de la República, 1993).

En la actualidad, el impuesto predial es considerado una fuente principal que genera entradas monetarias en las municipalidades de los distintos países del mundo, por ello dicha recaudación sigue siendo mínima. Esto sucede como resultado de una gestión tributaria débil y también por la cantidad de normas coercitivas que terminan confundiendo al contribuyente. Como resultado de dichas acciones, los gobiernos tienen dificultades para atender las diferentes necesidades de la sociedad (Eguino & Erba, 2020).

En un análisis comparativo realizado por Barreda (2012) respecto al impuesto predial menciona que inicialmente este es fijado por el gobierno central, pero es importante recordar que su administración recaerá sobre los gobiernos locales.

Los estudios analizados respecto a la cobranza del impuesto predial en el territorio peruano indican que definitivamente los elementos que decretan la percepción del gravamen predial se pueden explicar desde el punto de vista legal, administrativo, económico, político y también financiero.

Es muy importante tener en consideración la parte doctrinaria respecto a la base para la determinación del impuesto predial, debido a que en el país existen normas distintas a la de tributación municipal.

Según Cárdenas (2013), se puede rescatar el análisis que se le da a otras normas que guardan mucha relación con el aspecto de la tributación municipal ya que, si no se coordina con los responsables de estas áreas que pertenecen a la gerencia de obras en los gobiernos locales, también será un motivo para poder identificar las causas de la baja recaudación tributaria de este impuesto.

### **Gestión tributaria municipal**

Cuando se habla de gestión en las municipalidades, es posible relacionarla con la labor de distintos sistemas en relación al trabajo que se viene ejecutando, como, por ejemplo: la gestión financiera o relacionado a la calidad.

En el contexto local, la «gestión tributaria» es la forma en como los gobiernos locales instauran los diferentes métodos de recaudo, por medio de los famosos requerimientos de pagos de tributos para que la administración local pueda hacer efectivo el cobro de los tributos. De hecho, los ingresos por el cobro de tributos locales se consideran como una de las fuentes de financiamiento duro para asumir el gasto administrativo, pero también para que el gobierno local pueda invertir en obras para el pueblo.

Una administración tributaria local tendrá que conseguir concientizar a los ciudadanos para poder cumplir con sus compromisos referidos a tributos, aprovechando los mecanismos y estrategias más acordes para lograr ese propósito. El principal responsable de hacer cumplir con estos compromisos es la gerencia de recaudación y la buena gestión de sus funcionarios, aunque también los contribuyentes son responsables de esta tarea.

Alfaro (2006), resalta la importancia que tiene la oficina de Catastro en el interior de un gobierno local, y es que también se encuentra muy relacionada con la gerencia de administración tributaria en los gobiernos locales, toda vez que esta oficina dota de información relevante y sobre todo muy privilegiada respecto a la cantidad de inmuebles dentro de un determinado distrito. En tal sentido es responsabilidad del área de Catastro mantener actualizada dicha base de datos para que la gerencia tributaria o para ser más precisos, la sub gerencia de fiscalización tributaria, pueda aplicar correctamente la normatividad.

Lamentablemente, en Perú esto no sucede de esa manera ya que según Alfaro (2006), las oficinas catastrales no cumplen su misión, salvo algunas excepciones y es por ello que los gobiernos locales no trabajan de la mano con esta oficina en cuanto se refiere a fines prediales, por tanto, solo se basan en la información brindada o declarada por el contribuyente.

### **Objetivos de la gestión tributaria municipal**

Los objetivos en la gestión tributaria municipal se inician en primer lugar por saber evaluar el factor riesgo correctamente. Esto quiere decir, orientarse a establecer técnicas correctas para la recaudación tributaria. Básicamente, esto se dará con la debida participación ciudadana, acorde a las normas y según la realidad de esa entidad local, el cual puede aprovechar y crear un clima amigable con los ciudadanos que pertenecen a su respectivo gobierno local (Pedrosa, 2016).

Por su parte, Reyes y Urbina (2018) exponen que los objetivos de la gestión tributaria correspondiente a los gobiernos locales, se encuentran sustentados en diseñar los planes del recurso que se encuentra administrado de manera permanente por el gobierno local, lo que disminuye el saldo de retraso generado por el contribuyente.

Igualmente, en el blog Komunika Teknologia (2017) se señala referente a los objetivos de la gestión tributaria municipal que, por no organizar la prelación de sus obligaciones, el recaudo puede disminuir o también atrasarse innecesariamente. Esto se puede impedir a través de gestiones concurrentes y siempre junto al contribuyente.

Asimismo, dentro de los elementos que se encuentran relacionados con la administración o gestión de tributos en gobiernos locales, se encuentra:

- Es una herramienta de control para agilizar adecuadamente la recaudación de recursos directos, reducir la suscripción de deuda de bajos ingresos con el riesgo de tasas de morosidad innecesariamente altas.
- Es un elemento fundamental para preparar a los municipios ante posibles contingencias, y así aumentar la eficiencia evitando la improvisación en el proceso de recaudación y lograr un control suficiente.
- Reduce los problemas potenciales a nivel de recolección y proporciona las herramientas necesarias para optimizar el rendimiento y el tiempo durante la recolección.
- Es un método que permite a los municipios establecer metas en el área de recolección, para que los empleados puedan realizar efectivamente sus actividades.
- Evita retrasos y lagunas en la recolección de las actividades planificadas, que pueden comprometer el objetivo de la unidad, y también resuelve las diferencias entre el personal, ya que cada recolector es responsable de las actividades realizadas.

### **Estrategias de gestión tributaria municipal**

Una efectiva estrategia de gestión tributaria municipal es la optimización de la proyección de ingresos, gastos e inversiones para temas que se encuentren relacionando con la parte administrativa. Esto funciona igualmente para aquellas inversiones que se encuentren vinculadas en inversiones públicas (Reyes & Urbina, 2018).

En este sentido, el blog Komunika Teknologia (2017) indica que tener una estrategia gestión tributaria es de suma importancia porque permitirá a los gobiernos locales realizar actividades con mucha eficiencia para la recuperación de las deudas por parte de los contribuyentes. A continuación, se detallan algunas de las acciones que se pueden realizar:

- Tener contacto por distintos medios con los deudores tributarios.
- Indicar a los contribuyentes con la debida anticipación, en qué momento vence cancelar su compromiso tributario.
- Publicar reportes de las cobranzas debidamente actualizadas.

- Verificar que no se tenga reclamos por parte del contribuyente respecto a una deuda cobrada.

También es importante señalar el aporte teórico de Kirina y Nazarova (2018), quienes argumentaron que el desarrollo de estrategias de gestión debe basarse en la necesidad de cumplir con las expectativas y desafíos que enfrenta la sociedad ante la globalización, así como identificar nuevas necesidades y propuestas, como la gestión de los espacios locales. El análisis enfatiza la importancia de aplicar una estrategia de gestión ya que se resalta todo el potencial de la institución para que las actividades realizadas en cooperación y coordinación con todos sus integrantes promuevan y contribuyan al logro de sus metas y objetivos, buscando siempre el bien colectivo.

### **Finalidad de la gestión tributaria municipal**

El objeto de la administración de ingresos municipales comprende los siguientes procedimientos:

- Buena comprensión de cómo llenar los formularios preparados por el municipio para el pago de impuestos.
- Cada municipio desarrolla formas de pago de acuerdo a las particularidades de todos los impuestos que administra y al procedimiento de liquidación de ingresos establecido por ley y reglamento municipal.

Cabe señalar que, a pesar de estas diferencias, en muchos países los formularios tienen elementos comunes que son evaluados por diferentes municipios, y puede ocurrir que algunos de estos formularios se elaboren de acuerdo con su sistema de recolección.

Los datos recopilados de diferentes municipios se determinan de acuerdo con sus respectivas decisiones. En otras palabras, son ellos quienes marcan las reglas para el cobro. Por esta razón, no existe una definición única de cómo se crean estos valores, por lo que se debe enfatizar la importancia de entender el proceso de cálculo de impuestos.

Al respecto, Vinuesa y Cedillo (2017) señalan que el propósito de la gestión de ingresos municipales es cooperar para una gestión efectiva de la recaudación, tema de gran actualidad que ha generado mucha discusión e interés en la administración pública. Las recaudaciones representan los recursos recaudados de los contribuyentes por los servicios públicos recibidos por el organismo receptor.

De igual forma, el propósito de la administración tributaria municipal está despertando gran interés en la actualidad, principalmente en los países en desarrollo, en parte porque las unidades de gobierno local en estos países son consideradas ineficientes. Una de las razones de este mal manejo es la fiscalidad, que ha sido alarmante en las últimas décadas.

### **Educación tributaria frente a las obligaciones formales**

La educación fiscal es parte fundamental para comprender cabalmente las responsabilidades de la ciudadanía (Rodrigo, 2015). Los contribuyentes tienen una cultura tributaria deficiente, algunos de ellos no lo ven como una obligación y mucho menos como una forma de ayudar a satisfacer las diversas necesidades de las personas.

Para Solórzano (2011), se puede mejorar la educación tributaria de los contribuyentes, pero en la medida que se utilicen buenos instrumentos que apoyen a que se den más fiscalizaciones de forma concisa, a la vez el Estado tendría que mostrar una adecuada administración.

Por ello, según Alaña et al. (2018) es importante crear puntos de consulta donde se expliquen los temas tributarios necesarios, que estén íntimamente relacionados con la información tributaria, que sean lo suficientemente prescriptivos y solventes para satisfacer las dudas de los grupos interesados.

Que los ciudadanos tengan las herramientas para mejorar sus conocimientos en materia tributaria es de gran ayuda para la Agencia Tributaria ya que de esta manera se pueden lograr resultados favorables, por eso es muy importante que una persona sea preparada desde una edad temprana para cumplir plenamente con los impuestos cuando sea adulto.

En este sentido, Machuca (2014) refiere que la educación tributaria es una fuente esencial de conocimiento aplicado que enseña a los ciudadanos lecciones tributarias a nivel escolar de manera didáctica y motivadora, mostrando los conceptos esenciales para realizar las actividades tributarias necesarias.

Es importante señalar que el objetivo principal de la educación fiscal, incluye una adecuada comunicación de valores y actitudes que promuevan la responsabilidad fiscal (contra el fraude). Asimismo, su objetivo es poder influir y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la sociedad, tanto de los contribuyentes como de las administraciones tributarias.

### **Valores tributarios frente a las obligaciones formales y sustanciales**

Cuando faltan valores y conocimientos sobre el tema tributario, la formación de valores en cada individuo permite convivir equitativamente con los demás en el marco de los impuestos, donde todo contribuyente

está obligado a tributar. Que los contribuyentes paguen sus impuestos contribuye al desarrollo de cada país, lo que significa que las autoridades fiscales pueden cumplir con sus funciones (Alaya et al., 2017).

Una fuerte cultura tributaria requiere una fuerte relación con los valores morales. De esta manera, se logra la formalización del futuro emprendedor. Las autoridades tributarias deben comprometer los valores de justicia e igualdad para defender sus derechos y cumplir con sus obligaciones con la sociedad, y si la justicia prevalece como valor, se garantizará la relación entre el Estado y los contribuyentes. Así, con la ayuda de la justicia fiscal, se puede aumentar la conciencia sobre el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos.

La conciencia nos da la meta de que los valores en la administración tributaria deben ser percibidos como deberes del ciudadano y los ciudadanos deben cumplir con sus deberes. Las expectativas éticas tributarias informan a las personas sobre cómo es ser humano frente a las obligaciones tributarias y cómo actúan los contribuyentes al pagar sus obligaciones tributarias. También existe el riesgo de evasión de impuestos, y la facilidad de comunicación con las autoridades fiscales es un factor, por lo que la operación del código fiscal debe determinarse con anticipación.

## **CONCLUSIONES**

La administración tributaria aporta mucho a la contribución tributaria en el ámbito tributario, y luego del estudio analítico se puede afirmar que ayuda al contribuyente a conocer más sobre sus impuestos.

Los contribuyentes tienen el deber y la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones tributarias, ya que de esta forma reciben beneficios como la salud, educación, vivienda, deporte y demás obras públicas.

Para los gobiernos municipales tener una estrategia de gestión tributaria es de suma importancia porque les permitirá realizar actividades que traerán beneficios a los contribuyentes.

Se resalta la adecuada educación tributaria la cual puede poder influir a mejorar la calidad de vida tanto de los ciudadanos como de la sociedad.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Alaña, T. P., Gonzaga, S. J. & Yanez, M. M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S2218-36202018000200084](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202018000200084)

- Alaya Atalaya, J., Otoyá Díaz, G. Y., Vizcarra Mamani R.. D., Leon Ramirez, O. M. & Mego Nuñez, (2017). La cultura tributaria y su influencia en la evasión de los tributos en un mercado de la ciudad de Cajamarca. *Revista Científica Horizontes Empresarial*, 14. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/758>
- Alfaro Díaz, J. (2006). *El Catastro y el planeamiento urbano en el Perú*. Lima; Instituto de Investigación y Capacitación Municipal.
- Aparicio-González, D., Tucho, F. & Marfil-Carmona. (2020). Las dimensiones de la competencia mediática en estudiantes universitarios españoles. *Ícono* 14, 18 (2), [10.7195/ri14.v18i2.1492](https://doi.org/10.7195/ri14.v18i2.1492)
- Arrow, K. (1971). A Utilitarian Approach to the Concept of Equality in Public Expenditure. *Quarterly Journal of Economics*, 85 (3), 409-415.
- Barreda, S. (2012). Impuesto Predial en el Perú (segunda parte). *Revista Análisis Tributario*, 290.
- Bernate, J., Fonseca, I., Guataquira, A. & Perilla, A. (2021). Competencias Digitales en estudiantes de Licenciatura en Educación Física. *Retos*, 41, 310-318. [10.47197/retos.v0i41.85852](https://doi.org/10.47197/retos.v0i41.85852)
- Cárdenas Ayala, A. (2013). Instrumentos de recolección de datos a través de los estadígrafos de deformación y apuntamiento. *Horizonte de la Ciencia*, 3 (4), 79-88. [10.26490/uncp.horizonteciencia.2013.4.64](https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2013.4.64)
- Castellanos Sánchez, A., Sánchez Romero, C. & Calderero Hernández, J. F. (2017). Nuevos modelos tecnopedagógicos. Competencia digital de los alumnos universitarios. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 19 (1). <https://doi.org/10.24320/redie.2017.19.1.1148>
- Congreso de la República. (1993). Constitución Política de Perú. <https://www.congreso.gob.pe/constitucionyreglamento/>
- Crawford-Visbal, J. L., Crawford-Tirado, L., Ortiz-Záccaro, Z.Z. & Abalo, F. (2020). Assessment of Digital Competences in Communication Students across four Latin American Universities. *Education in the Knowledge Society*, 21, 1-14.
- Eguino, H. & Erba, D. (2020). *Catastro, valoración inmobiliaria y tributación municipal*. Lima: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Escudero Sanchez, C. L. & Cortez Suarez, L.A. (2018). Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica. *Redes*, 23. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-yMetodosCualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>

- Jiménez-Hernández, D., González-Calatayud, V., Torres-Soto, A., Martínez Mayoral, A & Morales, J. (2020). Digital Competence of Future Secondary School Teachers. Differences according to gender, age and branch of knowledge. *Sustainability*, 12 (22), 1-16. [10.3390/su12229473](https://doi.org/10.3390/su12229473)
- Kirina, L. S. & Nazarova, N. A. (2018). Tax Planning as a Basis of the System of Corporate Tax Management. En Popkova, E. G., *The Impact of Information on Modern Humans* (pp.476-484). Berlin: Springer. [10.1007/978-3-319-75383-6\\_61](https://doi.org/10.1007/978-3-319-75383-6_61)
- Komunika Teknologia. (2017). Estrategias de Cobranzas. *Komunika.:* <http://komunika.mx/blog/2017/12/cobranza-preventiva/>
- Machuca Lozano, S. E. (2014). Análisis de la sentencia n.º 001-10-SIN-CC. Casos n.º 0008-09-IN y 0011-09-IN sobre acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley de Minería y efectos posteriores. *FORO Revista de Derecho*, 21. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4581/1/09-Jurisprudencia.pdf>
- Pedrosa, S.J. (2016). *Morosidad*. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/morosidad.html>
- Pérez-Navío, E., Ocaña-Moral, M. T. & Martínez-Serrano, M. del C. (2021). University Graduate Students and Digital Competence. Are Future Secondary School Teachers Digitally Competent. *Sustainability*, 13 (15), 1-14. [10.3390/su13158519](https://doi.org/10.3390/su13158519)
- Restrepo, J. (2012). *Hacienda Pública*. 9na Ed. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Reyes Lazarte, L. I. & Urbina Ludeña, R. S. (2018). *Morosidad en las cuentas por cobrar*. Tesis de Grado. Universidad Privada del Norte, Perú. [https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14688/REYES%20LAZARTE%20LESLYS\\_URBINA%20LUDE%c3%91A%20RUTH.pfd.pdf?sequence=6&isAllowed=y](https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14688/REYES%20LAZARTE%20LESLYS_URBINA%20LUDE%c3%91A%20RUTH.pfd.pdf?sequence=6&isAllowed=y)
- Rodrigo Delgado, L. B (2015). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota, 2013. Cajamarca*. Tesis de Grado. Universidad de Cajamarca, Perú.
- Sánchez-Olavarria, C. & Carrasco Lozano, M. E. E. (2021). Competencias Digitales en Educación Superior. *Etic@net. Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, 21 (1), 28-50. [10.30827/eticanet.v21i1.16944](https://doi.org/10.30827/eticanet.v21i1.16944)
- Solórzano Tapia, D. L. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para la evasión tributaria en el Perú*. Lima: Serie Temática Tributaria .
- Vinueza Morales; M. & Cedillo Fajardo, M. (2017). Gestión de cobranzas en la administración pública: una revisión sistemática de literatura. *Ingeniería Industrial. Actualidad y Nuevas Tendencias*, VI (22). <http://servicio.bc.uc.edu.ve/ingenieria/revista/Inge-Industrial/vol6-n22/art07.pdf>

### **Conflicto de intereses**

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses

### **Contribución Autoral**

Cristian Joel Alberto García: Conceptualización, metodología, validación, redacción- revisión y edición, y aprobación de la versión final.

Fredy Luis Ureta Orihuela: Conceptualización, metodología, validación, redacción- revisión y edición, y aprobación de la versión final.

Ángel Junker Romero Gabino: Análisis formal, visualización y aprobación de la versión final.

Luis David Arriaga Huamani: Análisis formal, visualización y aprobación de la versión final.

Guillermo Augusto Pastor Picón: Análisis formal, visualización y aprobación de la versión final.